



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **38885 CD – Somos Vida** de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga incorporar dentro del escalafón correspondiente al Estatuto de los Profesionales Universitarios de la Sanidad (Ley 9282 y sus modificatorias), a los Licenciados en producción de bioimágenes, que actualmente se encuentran dentro del Escalafón General de la Administración Pública; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **38959 CD – Somos Vida y Familia** de los señores diputados Mayoráz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga adoptar los procedimientos necesarios para la regularización administrativa en el escalafón de los Licenciados en Producción de Bioimágenes; **42226 CD – Somos Vida y Familia** de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaráz, por el cual se solicita disponga reglamentar e implementar la Ley N° 13968 para incluir a los Licenciados en Enfermería y Licenciados en Bioimágenes en las categorías previstas por la Ley N° 9282; **42620 CD - FSP - Ciudad Futura** del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga la rápida solución para las licenciadas y los licenciados en bioimágenes de la provincia, un total de 90 personas, que todavía no pudieron lograr el reconocimiento de la Ley 13.913 del año 2019; y, **42692 CD - Somos Vida y Familia** de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita disponga mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales de la enfermería; se realice la implementación de la Ley 13968 que permite incorporar a los licenciados en enfermería al escalafón de los Profesionales Universitarios de la Salud; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proceder a efectivizar la reglamentación e implementación de la Ley N° 13968 para incluir a los Licenciados en Enfermería y Licenciados en Bioimágenes en las categorías previstas.

Sala de la Comisión en Zoom, 26 de mayo de 2021

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – BRAVO –
CORGNIALI – DONNET – GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA**